

EL REGIONAL

ORGANO DE LA COMUNION TRADICIONALISTA

DIARIO DE LA MAÑANA

Fundado en 1.º de Enero de 1897 por D. Eugenio Chornet Mesquida (Q. E. P. D.)

TELEFONO NUMERO 784.

Redacción, Administración e Imprenta: Calle Sagrario del Salvador, número 4.

MOVIMIENTO DE TRENES

Sociedad de Valencia y Aragón				Sociedad Valenciana de Tranvías				Compañía del Norte				Compañía del Norte Línea del Este				Compañía de Valencia a Alburquerque			
Mañana		Tarde		Mañana		Tarde		Mañana		Tarde		Mañana		Tarde		Mañana		Tarde	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
6:15	6:57	8:30	9:12	6:15	6:57	8:30	9:12	Mixto	6:00	Mixto	8:30	Correo	7:10	Mixto	8:40	5:00	5:30	11:00	1:08
8:15	8:57	9:30	10:12	8:15	8:57	9:30	10:12	Merc.	10:00	Correo	11:10	Mixto	7:00		5:30	6:45	7:15	7:00	4:07
9:30	10:12	10:45	11:27	9:30	10:12	10:45	11:27	Mixto	5:35	BARCELONA	Correo	8:20	Mixto	1:45	12:00	12:30	10:34	5:00	7:19
								Expres.	11:50	Correo	8:20	Mixto	1:45	Mixto	6:30			1:15	7:50

1, Calle de la Paz, 4. **GRAN SASTRERIA** El non-plus-ultra 4, Calle de la Paz, 4.

Trajes hechos a la medida, lanillas y estambres novedad, de 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 18 duros.
 Trajes hechos a la medida, estambres negros y azules, bonita colección, desde 7 duros.
 Trajes hechos a la medida, vicuñas y jergas negros y azules, desde 4 duros.
 Pantalones hechos a la medida, rico y variado surtido alta novedad de 1 y medio, 2 a 5 duros.
 Americanas alpaca, confección inmejorable, desde 8 pesetas.— Trajes de alpaca desde 6 duros.
 Alpaca Blanca para chalecos, de gran novedad.— Se hacen trajes en ocho horas.

No confundirse: Calle de la Paz, 4, al lado de la Cervecería Fortis, junto a la Plaza de la Reina.

NOTA. Comparen con los géneros de esta sastrería los de las casas que más estimen y se convencerán que a precio igual nuestras cualidades son superiores.

SUSCRIPCION

	MES		TRIMESTRE
	PESETAS	REALES	
Valencia, Grao y Cubañal.	1'25	3'75	
Provincia de Valencia.	1'50	4'50	
Reste de España.		5'	
Naciones conveñidas y Antillas Españolas.		10'	
Portugal.		8'	
En los demás países.		14'	

PAGO ADELANTADO

25 ejemplares 75 céntimos

BAÑOS DEL TURIA

Carniceros, 14, junto a las escuelas Pius.
ARCHENA EN VALENCIA
 Baños aromáticos, almidón, salvado, sulfuroso, Villavieja, Caldas, Fortina y cuantos minerales medicinales y nada pedir así nacionales como Extranjeros.
 Pidan prospectos en el establecimiento, Duchas y Caf. de vapor.
 Médico-director, **D. MARIANO PALOS**
 Consulta gratis.

14, Carniceros, 14.

Nuestros amigos

El Sr. Cánovas del Castillo no se cansa de decir un día y otro día que los americanos mantienen con la nación española la más estrecha amistad; que cumplen estrictamente con las leyes de la neutralidad, y, en una palabra, que son nuestros más leales y sinceros amigos.

A las pruebas nos remitimos.
 La amistad con los yankees nos cuesta un ojo de la cara.

Amistades a ese precio nos revientan.
 Nuestros amigos no desperdician ocasión para zaherirnos, injuriarnos y hacer de nosotros la burla más grosera.

Dígalo sino la reciente resolución de los tribunales americanos libertando a los filibusteros del "Danulles" previa la prestación de un enorme fianza de cincuenta pesos.

Este hecho constituye una burla sangrienta y una falta de respeto a las leyes de la neutralidad, bastante para romper toda clase de relaciones con nuestros fieles y honrados amigos.

Pero no damos la culpa de cuanto sucede a los yankees, sólo nuestros gobernantes son los responsables del proceder de los americanos.

Si a las continuas y extemporáneas resoluciones del gobierno de Washington se le hubiera contestado con un enérgico *non possumus*, a las horas presentes la guerra de Cuba estaría terminada, pero vista la debilidad de los españoles, continuarán en sus exigencias hasta lo infinito, y cuando agotados totalmente nuestros recursos y nuestras energías se conteste en el sentido de que no podemos atender a nuestras reclamaciones nacera el conflicto tan temido, una guerra internacional cuyos resultados han de sernos funestos.

Y mientras los americanos presentan ininidad de reclamaciones como indemnización de daños por los mismos originados, España se queda tan tranquila a presencia de los 36 asesinatos cometidos por un criminal titulado general de los insurrectos cubanos.

¿Quién indemniza a las madres de esos 36 mártires que perdieron la vida víctimas de una traición?

¿A quién o qué se ha de reclamar?

¿Qué diferencia entre la conducta observada por nuestros gobernantes y los del Japon?

Mientras España se muestra débil a las imposiciones de los yankees, el Japon les manda una enérgica nota ultimatum por la aneja de las islas Hawai, cominándoles con una ruptura si persisten en su actitud.

Y no nos cabe la menor duda que los Estados Unidos accederán a las pretensiones de los japoneses, porque temen que los cañones de su ya poderosa escuadra, les haga pagar bien caras sus indignas piraterías.

A los soberbios yankees les falta una dura lección que ponga coto a sus continuas barbaridades.

Miscelánea

Conta entusiasmado en una de sus bien escritas crónicas de salones Pea Gutiérrez Abascal (Kasabal), cómo eligió la reina Victoria al que había de ser su esposo.

Fue de noche, en un baile, y entregando una hermosa rosa blanca a un primo del príncipe Alberto, con quien bailó el primer vals.

La augusta dama, que fue tan feliz en su matrimonio, como lo ha sido en su reinado, ha tenido ahora, en estos días, una satisfacción inmensa de esas que pocos reyes habrán conseguido de una manera tan unánime y entusiasta.

Cuando otras naciones se hallan atemorizadas por el anarquismo, y sus soberanos, amenazados o aterrizados, las fiestas del jubileo en San Andrés han venido a patentar ante el mundo entero lo mucho que a su anciana reina quieren los ingleses.

Y no sólo han festejado el 60.º aniversario de la reina Victoria en Inglaterra, sino en el Canadá, en Irlanda, en Escocia y en todas las colonias inglesas.

Y los súbditos de aquella nación, en poblaciones extranjeras se han reunido en mayor ó menor número, y han celebrado tan fausto acontecimiento, sin que partido alguno político haya censurado ninguno, de los actos realizados en honor de la egregia dama, antes por el contrario, han contribuido individual y colectivamente al esplendor de estas festividades de imperecedero recuerdo en todo el mundo.

Un estreno, es un acontecimiento, siempre en cualquier teatro.

Ramos Carrión, por su cuenta, es decir, un Vital Aza, hace tiempo escribió una obra titulada "Agua, aguardiente y azucarillos", a la que puso música Federico Chueca.

Ya en la temporada anterior empezó a sonar esta producción de uno de los autores del gracioso libro de "El rey que robó", y no se sabe qué pasó entonces que después de estar ensayando, se suspendieron los ensayos, hasta se dijo que los autores la habían retirado del teatro de la calle de Alcalá, y la habían llevado al de la calle de Jovelanos.

Por fin, anoche salimos de dudas.
 La obra en cuestión se estrenó en Apolo, llevó al teatro mucha gente, se pagaron a muy altos precios las localidades y el resultado fue un éxito.

Estamos pasando unos calores impropios de la época en que nos hallamos.

Consecuencia de esto es que no pasa un solo día que no tengamos tormenta.

Mas tarde ó más temprano no nos escapamos sin tronada y relámpagos.

La de ayer fue por la noche, cuando la verbena de San Juan, que se celebra en el Prado y plaza Mayor, se hallaba en su apogeo, exhuberante de mujeres bonitas y elegantemente ataviadas.

Cuando mayor era la afluencia de garridas mozas que lucían sus pañolones de Manila de distintos colores.

Cuando los puestos de tiestos estaban haciendo su negocio.

Pero pasó la tempestad, y poco antes de las doce de la noche, apañada multitud esperaba que en el reloj del Banco de España sonase la primera campanada de las doce para ver meter la cabeza en el pilón de la fuente de la Cibele a infinidad de gente que allí esperaba.

Y había que verlos cómo salían después... ¡Caladitos de agua!

También al campañear las doce hubo mucha gente que rompió un huevo en un vaso de agua, y lo dejó a la intemperie, haciéndose esta mañana la misma ilusión que Beranger.

Sacar de un huevo un barco.
 El colmo.
 Lope Jiménez López.

Valencia en la mano

Si es cierto lo que me han contado que sucede en el poblado de Nazaret, no deja de ser chocante.

Aunque a pesar de todo, redunda en beneficio de las familias que se permiten el lujo de veranear en dicho punto.

Y no crean ustedes que les critico al decir que se permiten el lujo, no, señor, sino que yo no puedo permitirlo y he aquí la razón de la cosa.

Pero vamos al asunto.
 Dicen que un sereno que debe prestar su servicio en Nazaret, fué algún tiempo alcalde pedáneo y como cree denigrante a su condición de exalcalde dar la hora con farol y chuzo, encomienda ese trabajo a un hijo suyo, muchacho de 14 años, pero que está desarrollado.

Sin embargo dice el sereno exalcalde: Lo que se cree orgullo, no es sino modestia.

Porque aunque es mozo de circunstancias, le afilige sobremanera que digan que da la hora.

Pero como no quiere que quede la seguridad de los vecinos en manos de un niño, aunque éste da la hora, el padre está al quite.

Por consiguiente, resulta un sereno con prólogo, pues el hijo no puede considerarse como tomo de una obra en dos.

La verdad es que dicho sereno no debía sentirse molesto por haber descendido en su categoría.
 Y sino tome el ejemplo de D. Ricardo Ibañez é Ibañez, que fué nada menos que teniente alcalde de nuestro Ayuntamiento.

Persona concienzuda del público que asiste a las sesiones de la corporación municipal, porque continuamente hacía uso de la palabra para rectificar en el acto, y sin embargo solicitó y obtuvo la plaza de conserje de la Lonja.

Cargo que le obliga a la mar de humillaciones, porque cualquier concejal microscópico, Navarro por ejemplo, puede obligarle a que lleve una silla a cualquier puesto de la Lonja ó que le sirva un vaso de agua, por aquello de que quien paga manda, aunque se pague del dinero de los demás.

Tome el ejemplo el sereno de Nazaret de Ibañez el conserje de la Lonja, que a pesar de haber lucido el fagín en procesiones y actos oficiales, se descubrirá humildemente ante cualquier microbio con fagín.

Circulan rumores de que van a nombrar Alcalde constitucional de Valencia a D. Gaspar Herrero.

Aunque no sabemos por qué causa se ha de hacer el nombramiento, creemos que será resultado del discurso que pronuncie ante la brigada de bomberos el día que les regaló la imagen de Nuestra Señora del Carmen, su patrona, que dicho sea en verdad, es preciosísima.

Pero el discurso resultó un fiasco, porque seguramente después de aprenderlo se le olvidó en el momento de pronunciarlo y lloró como los niños cuando no saben la lección.

Así es que los alcaldes de esta desdichada ciudad son verdaderas calamidades que se suceden sin interrupción.

Tras del marqués de Cáceres, que no escribe, disfrutamos un alcalde que no oya y tenemos en perspectiva un alcalde que no habla.

¡¡¡Camará!!! Esto es el colmo,

Se inauguró el balneario "Las Arenas" y el dueño dió un banquete a las autoridades y la prensa.

Y asistió Anacleto Pastor como era natural.

Comió, bebió y habló.
 Y dijo muchas cosas, que después de todo no importaban a nadie.

Y por seguir la costumbre de nuestros gobernantes prometió la mar para cuando se sienten en los escaños del Consistorio.

En el mar no se puede prometer otra cosa.

De los periódicos de casa y boca asistieron varios.

Bonet no asistió, por que aunque asistiera, quedaría en el mismo estado.

En el de línea geométrica matemáticamente exacta.

Con una sola dimensión.

La longitud.

Si lo hicieran alcalde hasta que engorudara...

No quiero pensarlo.

Ayer me dieron una noticia que me aplastó.

Pensaba en los muchos ingleses que tenemos y me dicen: la escuadra inglesa está en Valencia.

¡Más ingleses! horror, huyamos.

Miracielos.

LA ENSEÑANZA

según la tradición española y el liberalismo

XIX

LA LIBERTAD DE LA CATEDRA Y EL SENTIDO, TANTO RELIGIOSO COMO JURIDICO.

Esta campaña secularizadora ó laicista, como ahora se dice, en pro de la enseñanza neutra, de las escuelas sin religión y por ende ateas ó sin Dios, no es exclusiva de España. Por la misericordia divina, tal vez España sea la nación en que arceca menos la tormenta, tormenta que, como la revolución y las sectas, tienen carácter cosmopolita, universal; pero la descatolización de la juventud, franca ó solapada, fiera ó mansa, que es lo único sustancioso que se encuentra en el fondo del asunto, en todas partes produce los mismos perniciosos efectos.

En la *Revue des Deux Mondes*, periódico nada sospechoso de clericalismo, encontramos los siguientes datos referentes a 1896:

«Los suicidios, tan raros antes en los jóvenes, han aumentado de una manera alarmante y desconsoladora. Durante el último año se han suicidado en Francia 375 jóvenes de dieciséis a veintin años, y 87 menores de dieciséis años.»

Respecto a la criminalidad, de cien niños detenidos en París por la policía, escasamente dos se han educado en las escuelas religiosas.»

«¡Qué honor para las escuelas neutras ó laicas! El freno religioso es el único que puede contener a la bestia humana cuando las pasiones animales se desbordan, y naturalmente, niños y jóvenes, educados sin religión, tarde ó temprano serán víctimas de sus perversos instintos únicamente contenidos en sus aspiraciones por el Código penal y la Guardia civil. ¿Qué responsabilidad tan grande y tan negra no contraen a los ojos de Dios y de la sociedad esos profesores que, en vez de educar é instruir a sus discípulos en los sanos y verdaderos principios científicos, morales y religiosos, inculcan en sus almas el veneno del error, de la inmoralidad y de la impiedad! Si al ladrón de la Hacienda las leyes morales y civiles, además del condigno castigo, le imponen como ineludible la restitución de lo robado ¿qué pena por grande y terrible que sea tendrá eficacia expiatoria bastante contra esos ladrones de la inocencia por su culpa perdida, cuando la restitución resulta imposible? Y no se me diga que el escaso mérito científico y el ningún prestigio que en España tienen los pocos profesores que cínicamente descatolizan a la juventud estudiosa los hace inofensivos, pues las inteligencias y corazones de los alumnos son como blanda y cándida cera, naturalmente predispuestas a recibir con facilidad suma toda clase de formas y de manchas, sobre todo si el artifice maleante está revestido de la autoridad que dan la toga, los puestos oficiales y los años. Por lo menos en tales cátedras los maestros socavan la autoridad científica, y siembran la indiferencia primero, el escepticismo después y el odio, por último, a las grandes tradiciones patrias, basadas todas

ellas sobre la columna inmovible del Catolicismo.

Y lo más repugnante es que todo esto se tolera y se practica en nombre de la libertad de la cátedra, como si el profesor, por una parte, envuelto en su toga y desde el tripode de su sillón fuera infalible, dejase por ello de ser ciudadano español sujeto como todos los demás a las leyes y gozase de inmunidad bastante para infringirlas y pisotearlas en nombre de la Ciencia, con mayúscula; y como si por otra parte, el Catolicismo no tuviera por lo menos, los mismos derechos que las demás doctrinas al respeto y consideración de los hombres de ciencia.

Pero es el caso que ni desde el punto de vista católico, ni desde el punto de vista liberal puede hoy día sostenerse en España, semejante libertad de perdición, que no abonan ni el sentido religioso, ni el sentido jurídico, ni la tesis, ni la hipótesis.

Desde luego, sin incurrir en las correspondientes penas canónicas, ningún católico, no autorizado expresamente para ello por la Sede Apostólica ó sus delegados, puede leer ó retener libros prohibidos, y si esto pasa con los textos muertos, es decir, con los libros, cosa análoga acontece con las explicaciones de los textos vivos, denunciadas por el diocesano. Consultese al efecto la reciente Constitución Apostólica de León XIII sobre prohibición y censura de libros, de 25 de Enero de 1896, y se verá que el núm. 47 (tit. II, cap. V) dice así: «Todos los que a sabiendas leyeran, sin autorización de la Sede Apostólica, los libros de los apóstatas y de los herejes, defensores de la herejía, así como los libros de cualquier autor, *nommatim*, prohibidos por la Congregación del Índice, y todos los que poseyeran, imprimieren ó defendieren de algún modo dichos libros, incurran desde luego en excomunión, reservada de un modo especial al romano Pontífice.» Es así que los libros de D. Odón de Buen están *nommatim* prohibidos por la Congregación del Índice; luego, basta, y aún sobra.

Esta es la tesis católica, sin que valgan argucias, ni distingos, ni oportunidades, ni prudencia, ni paz social, ni orden material para no ponerla en práctica. Calcule ahora el lector discreto si sería ó no verdaderamente católico un gobierno que amparase a los excomulgados con excomuniación reservada de un modo especial a la Santa Sede.

Pasemos a la hipótesis y formulemos así la cuestión: dado el presente estado de derecho, ¿es lícito y legal en España difundir desde la cátedra doctrinas anticatólicas que la Iglesia condena y ha condenado siempre?

Los partidarios de la omnimoda libertad de la cátedra dicen que sí, fundándose para ello en la *tolerancia de cultos*, estatuida en el art. 11, en el derecho «de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa» consagrado por el art. 13; y en el que, según el art. 15, tienen todos los españoles, prescindiendo de la religión que profesamos, de ser admitidos «a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.»

Para refutar esta interpretación naturalística y heterodoxa de la constitución vigente; obra habilísima del Sr. Cánovas—dicen sus admiradores,—y obra maestra de componendas é hipocresía doctrinaria—decimos los católicos,—transcribamos literalmente la base undécima, sobre la cual levantan su argumento más sólido los partidarios de la libertad de la cátedra. Dice así:

«La religión católica apostólica y romana es la del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

«Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

«No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.»

Fácil fuera decidir si esta importantísima base coloca la Constitución española dentro ó fuera del naturalismo político hoy imperante en la gobernación de los Estados, de no estar redactada con tan refinada hipocresía. Los párrafos primero y tercero reconocen el

ANUNCIOS

Este anuncio paga 10 céntimos de peseta... En el matadero general fueron muertas ayer para el consumo de la población...

En el Cementerio general recibíron cristiana sepultura durante el día de ayer, los cadáveres de diez adultos y seis parvulos.

Ayer se jugó en el Jal-Alai un gran partido de pelota a costa entre los renombrados pelotaris Ciarán, Pachí y Bidegain...

El partido, en general, resultó superior, sobresaliendo los 10, 31 y 41, blancos, y el 12, azul.

El saque correspondió a los blancos, y se igualaron en los tantos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 14, 31, 33, 35, 36, 37, 39 y 43, quedando los azules en 44.

Se distinguieron Ciarán y Olagorta. Pachí estuvo muy seguro, y Espartero trabajador.

Las quinielas las ganó Ciarán, a quien siempre quisieramos ver como ayer, y con seguridad lo conseguirá si conservara la tranquilidad que es indispensable para apuntarse tantos.

La empresa hace cuanto está de su parte por complacer al público.

Con alguna más animación que los días anteriores, se pusieron anoche en escena en el teatro de Ruzafa las obras anunciadas que alcanzaron una regular interpretación...

Lacasa es un buen actor; tiene gracia y vis cómica, etc., pero es incompatible con la gracia especial de Manolo Taberner, idolo del público que asiste al teatro de Ruzafa.

Lo sentimos mucho, pero no podemos evitar el fracaso de la empresa que se verá obligado a cerrar las puertas y dejar el negocio a pesar del ventilador eléctrico.

El teatro de Pizarro; sin embargo, va de día en día viéndose más concurrido, pero no tanto como es de desear para que la cosa marche bien.

Creanos la empresa del teatro de Verano. Repitiendo obras olvidadas del público a fuerza de conocidas, no se vá a ninguna parte.

Y siendo así que cuenta con elementos aptos, no tema hacer figurar en los carteles obras nuevas ó viejas ya olvidadas, que a pesar de todo las verán con gusto los valencianos partidarios de nuestros clásicos.

Suprimanse las revistas, pasillos y sainetes modernos, plagados de chistes pornográficos y los padres de familia llevarán sus hijos al teatro y donde hay mujeres se encuentran los hombres, admiradores en todos casos de la belleza de la débil mitad del género humano.

El comandante de artillería D. Manuel Barrios Carrón ha sido destinado al 6.º batallón de plaza, de guarnición en Cartagena.

Los comandantes de infantería D. Bartolomé Rodríguez Amador, al regimiento de reserva de Flandes; D. Manuel Casado, de la zona de Lorca; a la de San Sebastián; don Genaro Velasco, de la reserva de Albalcete a la de Lorca; D. Luis Vallés, de reemplazo en esta región, a la zona de Valencia.

Los segundos tenientes D. Antonio Escotet, al regimiento de Mallorca; D. Gabriel Martí, al de Sevilla; D. Juan Azorín, al de Vizcaya.

Escala de reserva: Los primeros tenientes D. Luis González, a la zona de Valencia; D. Joaquín Maestre, a la de Játiva; don Rafael Benavac, a la de Valencia; D. Rosendo Sánchez, a la de Murcia; D. José Requena, a la de Lorca; D. Enrique Castaño, asoendiado, de reemplazo a id.; D. Salvador Cerdá, a la reserva de Alicante.

Los segundos tenientes D. José Arocas, a la zona de Valencia; D. José Quilis, a la de Alicante; primer teniente D. Juan Ruiz del regimiento de Tetuán al de la Reina.

El letrado D. José Jorro informó ayer en esta sala en la vista de un pleito sobre pago de cantidad.

El jurado de Requena se constituyó ayer tarde en esta sección para ver y fallar la causa seguida contra Idefonso Huertas Ruiz, que el día 14 de Enero del año actual sostuvo una pendencia con otro muchacho llamado Victoriano Hernández Irazo, resultando este último con varias heridas en el pecho producidas por arma blanca, que le ocasionaron la muerte.

El fiscal Sr. López, en su escrito de conclusiones, calificó el hecho como constitutivo de un delito de homicidio sin circunstancias, por lo que solicitaba se le impusiera al procesado la pena de 14 años ocho meses y un día de prisión correccional, abonando al mismo tiempo la cantidad de 20.000 pesetas a la familia del interfecto.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

Id. del Ferrocarril, 22290 id.—Id. de San Vicente, 41180 id.—Id. de Jesús, 17593 id.—Id. de Aragón, 62107 id.—Idem de la Administración, 9581 id.—Total, 10.63182.

Miren ustedes si se incomoda, que los días 23 y 24, hablando de El REGIONAL, niega su sinceridad religiosa. ¿Qué han consagrado obispo a D. Teodoro?

Lo que más placer nos causó fué aquello de que nosotros (los de El REGIONAL), teníamos en más que la voz del Papa, la de D. Manuel Polo y Peyrolón ó la de D. Vicente Calatayud Bonmati.

Si será pillín Las Provincias! Más que la voz del Papa no significa para nosotros la de cualquiera de estos dignísimos jefes nuestros; pero la de D. Manuel Polo, por ejemplo, vale muchísimo, por que cuando con los romeros fué a la ciudad de los Capas, se portó como cumple a todo noble católico, y no quiso ni siquiera aproximarse al panteón de Victor Manuel en cuyo libro no faltó peregrino que inscribió su nombre, rindiendo con ello homenaje al usurpador de los derechos temporales del Pontificado; al que con su ambición malsana acibaró la existencia del santo y gran Pio IX; al excomulgado rey del Piamonte.

Pero desemos este asunto, que más que agrídules resulta amargo, y pensemos si puede reconocerse capacidad a un diario silvelista para sostener la bandera del catolicismo y constituirse en aliado del Papa.

Esto resultaría anómalo por demás. Cuando Silvela intenta desterrar de Filipinas las órdenes religiosas y niega eficacia a las mismas para contribuir a sostener la soberanía de España en aquel archipiélago, ¿qué haría con los frailes en la península?

Yamos, que es empeño original el del colega de la calle del Mar.

Por una parte aplaudir al exterminador en ciernes de las órdenes religiosas en Filipinas y por otra abrogarse la cualidad de organo indiscutible del catolicismo en Valencia.

Las Provincias hace lo contrario de aquel célebre diablo que cansado de comer carne se metió a predicar.

El colega procura ahora predicar por ver si consigue comer carne.

Pero los carlistas le conocen y no le facilitaremos ni paja... para acostarse.

Teodoro Pey Tapia.

Ha sido designado para prestar el servicio de vigilancia en la plaza durante la semana entrante, el general de división don Ernesto Aguirre.

Las ha sido concedida la pensión anual de 638 pesetas 75 céntimos, a la viuda del segundo teniente de infantería D. Vicente Vilaplana.

Se ha publicado una circular en el Diario oficial del ministerio de la Guerra, concediendo el plazo de un mes para solicitar la plaza de geodesta cuarto en el Instituto Geográfico y Estadístico.

Con objeto de tratar de asuntos de su incumbencia, se reunieron ayer mañana en el despacho del Capitán general los coroneles de infantería.

Destinos militares: El comandante de artillería D. Manuel Barrios Carrón ha sido destinado al 6.º batallón de plaza, de guarnición en Cartagena.

Los comandantes de infantería D. Bartolomé Rodríguez Amador, al regimiento de reserva de Flandes; D. Manuel Casado, de la zona de Lorca; a la de San Sebastián; don Genaro Velasco, de la reserva de Albalcete a la de Lorca; D. Luis Vallés, de reemplazo en esta región, a la zona de Valencia.

Los segundos tenientes D. Antonio Escotet, al regimiento de Mallorca; D. Gabriel Martí, al de Sevilla; D. Juan Azorín, al de Vizcaya.

Escala de reserva: Los primeros tenientes D. Luis González, a la zona de Valencia; D. Joaquín Maestre, a la de Játiva; don Rafael Benavac, a la de Valencia; D. Rosendo Sánchez, a la de Murcia; D. José Requena, a la de Lorca; D. Enrique Castaño, asoendiado, de reemplazo a id.; D. Salvador Cerdá, a la reserva de Alicante.

Los segundos tenientes D. José Arocas, a la zona de Valencia; D. José Quilis, a la de Alicante; primer teniente D. Juan Ruiz del regimiento de Tetuán al de la Reina.

El letrado D. José Jorro informó ayer en esta sala en la vista de un pleito sobre pago de cantidad.

El jurado de Requena se constituyó ayer tarde en esta sección para ver y fallar la causa seguida contra Idefonso Huertas Ruiz, que el día 14 de Enero del año actual sostuvo una pendencia con otro muchacho llamado Victoriano Hernández Irazo, resultando este último con varias heridas en el pecho producidas por arma blanca, que le ocasionaron la muerte.

El fiscal Sr. López, en su escrito de conclusiones, calificó el hecho como constitutivo de un delito de homicidio sin circunstancias, por lo que solicitaba se le impusiera al procesado la pena de 14 años ocho meses y un día de prisión correccional, abonando al mismo tiempo la cantidad de 20.000 pesetas a la familia del interfecto.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

lo en letras de molde que ve las cosas al revés, que tiene mucha intención... liberal y silvelista por añadidura, ó que ha perdido el cacumen...

Miren ustedes si se incomoda, que los días 23 y 24, hablando de El REGIONAL, niega su sinceridad religiosa. ¿Qué han consagrado obispo a D. Teodoro?

Lo que más placer nos causó fué aquello de que nosotros (los de El REGIONAL), teníamos en más que la voz del Papa, la de D. Manuel Polo y Peyrolón ó la de D. Vicente Calatayud Bonmati.

Si será pillín Las Provincias! Más que la voz del Papa no significa para nosotros la de cualquiera de estos dignísimos jefes nuestros; pero la de D. Manuel Polo, por ejemplo, vale muchísimo, por que cuando con los romeros fué a la ciudad de los Capas, se portó como cumple a todo noble católico, y no quiso ni siquiera aproximarse al panteón de Victor Manuel en cuyo libro no faltó peregrino que inscribió su nombre, rindiendo con ello homenaje al usurpador de los derechos temporales del Pontificado; al que con su ambición malsana acibaró la existencia del santo y gran Pio IX; al excomulgado rey del Piamonte.

Pero desemos este asunto, que más que agrídules resulta amargo, y pensemos si puede reconocerse capacidad a un diario silvelista para sostener la bandera del catolicismo y constituirse en aliado del Papa.

Esto resultaría anómalo por demás. Cuando Silvela intenta desterrar de Filipinas las órdenes religiosas y niega eficacia a las mismas para contribuir a sostener la soberanía de España en aquel archipiélago, ¿qué haría con los frailes en la península?

Yamos, que es empeño original el del colega de la calle del Mar.

Por una parte aplaudir al exterminador en ciernes de las órdenes religiosas en Filipinas y por otra abrogarse la cualidad de organo indiscutible del catolicismo en Valencia.

Las Provincias hace lo contrario de aquel célebre diablo que cansado de comer carne se metió a predicar.

El colega procura ahora predicar por ver si consigue comer carne.

Pero los carlistas le conocen y no le facilitaremos ni paja... para acostarse.

Teodoro Pey Tapia.

Ha sido designado para prestar el servicio de vigilancia en la plaza durante la semana entrante, el general de división don Ernesto Aguirre.

Las ha sido concedida la pensión anual de 638 pesetas 75 céntimos, a la viuda del segundo teniente de infantería D. Vicente Vilaplana.

Se ha publicado una circular en el Diario oficial del ministerio de la Guerra, concediendo el plazo de un mes para solicitar la plaza de geodesta cuarto en el Instituto Geográfico y Estadístico.

Con objeto de tratar de asuntos de su incumbencia, se reunieron ayer mañana en el despacho del Capitán general los coroneles de infantería.

Destinos militares: El comandante de artillería D. Manuel Barrios Carrón ha sido destinado al 6.º batallón de plaza, de guarnición en Cartagena.

Los comandantes de infantería D. Bartolomé Rodríguez Amador, al regimiento de reserva de Flandes; D. Manuel Casado, de la zona de Lorca; a la de San Sebastián; don Genaro Velasco, de la reserva de Albalcete a la de Lorca; D. Luis Vallés, de reemplazo en esta región, a la zona de Valencia.

Los segundos tenientes D. Antonio Escotet, al regimiento de Mallorca; D. Gabriel Martí, al de Sevilla; D. Juan Azorín, al de Vizcaya.

Escala de reserva: Los primeros tenientes D. Luis González, a la zona de Valencia; D. Joaquín Maestre, a la de Játiva; don Rafael Benavac, a la de Valencia; D. Rosendo Sánchez, a la de Murcia; D. José Requena, a la de Lorca; D. Enrique Castaño, asoendiado, de reemplazo a id.; D. Salvador Cerdá, a la reserva de Alicante.

Los segundos tenientes D. José Arocas, a la zona de Valencia; D. José Quilis, a la de Alicante; primer teniente D. Juan Ruiz del regimiento de Tetuán al de la Reina.

El letrado D. José Jorro informó ayer en esta sala en la vista de un pleito sobre pago de cantidad.

El jurado de Requena se constituyó ayer tarde en esta sección para ver y fallar la causa seguida contra Idefonso Huertas Ruiz, que el día 14 de Enero del año actual sostuvo una pendencia con otro muchacho llamado Victoriano Hernández Irazo, resultando este último con varias heridas en el pecho producidas por arma blanca, que le ocasionaron la muerte.

El fiscal Sr. López, en su escrito de conclusiones, calificó el hecho como constitutivo de un delito de homicidio sin circunstancias, por lo que solicitaba se le impusiera al procesado la pena de 14 años ocho meses y un día de prisión correccional, abonando al mismo tiempo la cantidad de 20.000 pesetas a la familia del interfecto.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

El Sr. Duale, encargado de la defensa, pedía se absolviese a su cliente, por entender que éste había obrado en defensa propia. No lo debió entender así el tribunal de hecho, por cuanto al deliberar falló en contra del procesado, imponiéndole la pena solicitada por el ministerio público.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el distinguido jurista Sr. D. Manuel Simó, informó ayer en esta sala en una vistilla para acordar la apertura en juicio oral de una causa por asesinato procedente de Játiva.

También se celebró otra vistilla en la que informó el letrado Sr. Pinazo. María Flor García y otra comparecieron pocos momentos después ante el tribunal de la misma sección por supuesto delito de hurto.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Llansó y defendió a las procesadas D. Camilo Robert.

Manjuriar, derrotaron al enemigo, haciéndolo tras muertos.

El batallón de Valladolid, en Loma Desalzo (Pinar), batió a los rebeldes, matando dos.

Nosotros tuvimos tres heridos. Se han presentado a indulto siete insurrectos con armas y 27 desarmados.

Junta carlista Se ha constituido la junta carlista en el pueblo de Bujalinde.

Los individuos que la componen son personas generalmente apreciadas y de mucha respetabilidad y arraigo.

La corbeta "Nautilus," escuela de guardias marinas, ha salido de Liorna con dirección a Génova.

Las obligaciones de aduanas No es cierto lo que se ha dicho referente a que el Banco de España piense sacar al mercado cincuenta millones en obligaciones de Aduanas.

Lo probable es que venda obligaciones del Tesoro.

Un tren detenido El tren correo de Valencia se halla detenido en Villacañas por haberse interrumpido la línea en aquel trayecto entre los kilómetros ochenta y uno y ochenta y dos.

Dicho tren dando un gran rodeo ha venido por Manzanares y Ciudad Real, llegando a Madrid después de la una de la tarde.

A las cinco de la tarde, se han recibido noticias en Madrid diciendo que había quedado recompuesta la línea circulando los trenes con normalidad.

Excitación en Bombay En estos últimos días se ha hablado mucho sobre supuestas alteraciones de orden público en la india inglesa.

Lo ocurrido es lo siguiente: En Bombay circuló una hoja impresa en la que se insultaba a la reina Victoria con motivo de las fiestas de su jubileo, diciendo que los indios se han hecho acreedores a la consideración de toda Europa ante el despotismo con que les tratan los ingleses.

El mencionado escrito termina aconsejando a los indios se revelen contra la dominación de la Gran Bretaña.

Dicha hoja produjo excitación entre las clases populares y se temía una alteración de orden público.

Las autoridades tomaron las oportunas precauciones, apaciguando los exaltados ánimos de las masas.

El Sr. Obispo de Cádiz Tomándolo de un periódico, digimos que el Sr. Obispo de Cádiz había entrado en un periodo de franca convalencia.

Desgraciadamente no es así. El señor obispo gaditano continúa muy grave en su dolencia.

Los facultativos que le asisten no desconfían salvarle a menos que sobrevengan nuevas complicaciones.

El sarampión A pesar de las energías medidas adoptadas para evitar la propagación del sarampión, se teme que esta epidemia invada la población.

En el hospicio se desarrolla de una manera alarmante.

El Sr. Silvela El Imparcial de hoy publica un artículo del Sr. Silvela, donde expresa su opinión sobre los asuntos de actualidad.

Dice el Sr. Silvela que el problema de Cuba está lleno de nebulosidades, protestando la ignominia a que ha sido reducido el parlamento por el ejercicio de artes menudas que tienden a obscurecer y debilitar la conciencia pública, llevándola a un lamentable estado de indiferencia.

Asómbrase de que haya funcionado el Parlamento en los meses de Julio y Agosto para aprobar expedientes de ferrocarriles, y de que permanezcan cerradas las Cortes ahora, cuando tan graves problemas han de resolverse; cuando se había de tratar del planteamiento de las reformas; cuando debe ampararse a un candillo militar herido por la columna, que le hace gran daño; cuando es necesario probar que se está acabando la guerra y confundir a los incrédulos, probando también que el general Weyler tiene un plan que puede llevarnos a la victoria.

Mientras todo esto es necesario, preciso, ineludible, el Parlamento se cierra, los ministros viajan y la corte se marcha a veranear.

«Europa entera—dice—nos mira con lástima, pero con lástima exenta de simpatía.

«Ourre algo así como se mira a un hombre robusto

Calle de San Vicente
NUMS. 20 AL 24

SANCHEZ DE LEON H. NOS

Frente
A SAN MARTIN

Lanas para vestidos de Señora.--Sederías.--Confecciones y Estampados

Tambien ofrecemos abundantísimos surtidos de Novedades en ARTICULOS PARA CABALLEROS Y NIÑOS. En todas las demás secciones á que se dedica esta casa, como TAPICERIAS, CORTINAJES, GÉNEROS BLANCOS, etc., encontrará el público variadísimas colecciones, desde lo más BAJO que se fabrica, hasta lo más RICO que se conoce.

Gran Fábrica de
Cervezas, Gaseosas y hielo
de
ADRIAN CAYOL
Teléfono núm. 127.
VALENCIA

Pídase el **Boch-Cayol**

PAÑERIA Y
SASTRERIA

DE
MARIANO LLACH

CALLE DE LA PAZ
Especialidad en el corte y confección.

LA ECONÓMICA
GRAN FABRICA

Camas de Hierro y Somniers
de
FRANCISCO LLULL
Calle de Pascual y Ganís, 12, VALENCIA

TALLER DE LAPIDAS
DE EMILIO JULIA
Calle Avellanas, 4 y 6, VALENCIA

PABLO BELTRAN

Paz, 6, frente al café EL SIGLO
Trajes Drill, por 7 pesetas corte.
Trajes lana, desde 8 pesetas corte.
Batistas, 3 pesetas corte vestido.



CERA PURA ABEJAS

Gran surtido en cirios y hachas de todos tamaños, elaboración completa en cera rizada, brezada, etc., y grumos.

Ventas al por mayor y menor.
FABRICA DE CERA DE VICENTE PINAZO

Nota: En esta casa encontrarán variadas existencias en cera y hachas de viento, de alquiler para toda clase de funciones religiosas como son festividades, funerales, aniversarios procesiones y entierros, etc., etc. á precios muy económicos.

Calle de Sagunto, 58 y Avellanas, 8, VALENCIA.

Transportes generales
y de domicilio á domicilio entre Bar-
celona, Valencia y Alicante.

Vapor PÉREZ.—Saldrá para Barcelona todos los miércoles á las seis de la tarde, y para Alicante todos los lunes á las ocho de la noche.
Vapor REVUELTO.—Saldrá para Barcelona todos los sábados á las seis de la tarde, admite cargamento y pasajeros.

AGENTE para el servicio y domicilio, billetes, pasaje, contratos especiales, etc.
VICENTE LLACH Y COMP. San Vicente, 116 y en la Lonja, mesa núm. 21.

VAPORES

Línea de vapores en Barcelona, Tarragona, Valencia y Cullera.
CANALEJAS

saldrá de este puerto directo para Barcelona todos los miércoles á las seis de la tarde, admitiendo pasajeros y carga.

VICENTE SANZ
saldrá los sábados, directo para Barcelona, á las seis de la tarde, admitiendo pasaje y carga.

CERVANTES
saldrá para Tarragona y Barcelona todos los jueves.

Seguro de mercancías por la acreditada compañía «La Fonciere», á condiciones especiales para esta línea de vapores.

Fletes económicos de domicilio á domicilio.
Pasaje en 3.ª incluyendo derechos á la Aduana, pesetas 3.

Únicos agentes para los transportes de tejidos y paquería:

VALENCIA.—José Padro, San Vicente, 111.
BARCELONA.—Enrique Biguer, Baja de San Pedro, 68.

Consignatario: M. GORGOXIO, Pueblo Nuevo del Mar, Libertad, núm. 10.—Lonja, mesa núm. 17.

LÍNEA REGULAR DE VAPORES

Para Glasgow
PEVERIL

saldrá en este puerto el 1.º de Julio.

EL MARINER
saldrá en este puerto el 6 de Julio.

EL STROMBOLI
saldrá en este puerto el 10 de Julio.

EL MORINON
saldrá en este puerto el 1.º de Agosto.

Para Liverpool
EL ROYAL PRINCE

saldrá en este puerto el 27 del actual.

Consignatario: D. Alberto Rico, Pascual y Ganís, 27.

BODEGA DE COLON

Vinos Finos de Mesa.
Aceites superiores de la Sierrade Espadan y Tortosa.

PRECIOS
Vinos decálitros desde 3 ptas. en adelante.
Aceites superiores á 16 y 17 y 17 y 17 ptas. arroba
SE SIRVEN A DOMICILIO
Calle de Colón, 28—VALENCIA

PARA prevenir las congestiones y la apoplejía, regenerar la sangre y regularizar su circulación; para destruir los herpes, escrófulas, y demás humores que motivan picazón, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, insomnios; para extinguir los restos de las enfermedades secretas, y finalmente, para curar las inflamaciones é irritaciones de los ojos, boca, garganta y la de los organismos genitourinarios, nada más eficaz en la presente época que el uso diario del ENOLATURO ZARZA-COSTAS, cuyas excelentes virtudes están comprobadas en 15 años de feliz éxito. Frasco, 10 y 5 reales. DOCTOR COSTAS É HIJO, Somberrería, 5, y San Vicente, 149.

LAS FILIPINAS

MANUEL CONCEPCION
NOVEDADES PARA SEÑORA

Liquidación de todos los géneros de la casa
Grandes rebajas de precios

PLAZA DE CAJEROS, 10.--ESQUINA A LA CALLE DE SAN VICENTE.

Sastrería y Pañería

de **DOMENECH Y PERIS**

Calle de Zaragoza, 6

Se admiten encargos en concepto de hechuras.
No se trabaja los días de precepto.

Taller de Escultura
y Dorador de José Gerique

Calle de Caballeros, esquina á la Plaza de San Bartolomé, núms. 10, 12, y 14.
VALENCIA

R. PERIS Y SEÑORA

Fotógrafo
Especialidad en retratos de niños precios económicos.
Sagrario de S. Francisco, 13, 2.º
(Frente á los solares)

GRANDES ALMACENES

LA ISLA DE CUBA

y Fábrica de Tejidos de Seda de JUAN Y EMILIO CAMPOY

Ofrecen al público á precios muy económicos grandes colecciones en *Glases, Tatetanes y Surahs* rayaditos, cuadros y con muestra; *Rasmires, Paños de Lyon, Piel de Seda, Falls*—Fracs, *Bengabinas, Crespones, Tornasoles, Damasó y Damascos* negros y de color lisos y labrados.

En lanería para señora hay grandes surtidos y combinaciones.
En géneros blancos de hilo y de algodón propios para ajuares, hay también grandes existencias.
Es especial esta casa para *Pañuelos de Manila bordados y lisos* en todas clases y colores.

Calle de San Vicente, núm. 1 y 3, esquina á la Plaza de la Reina, núm. 5, 6, 7 y 8

GRANDES ALMACENES DE PAÑERIA

de Aparicio y Hernández.—San Vicente, núm. 123, frente al reloj de San Gregorio, y Lobo, núm. 4

VENTAS POR MAYOR Y MENOR — CONFECCION A LA MEDIDA

ALTAS NOVEDADES EN ARTICULOS INGLESES Y DEL PAIS
Lanas chaviots, desde 3 á 40 ptas. metro.—Estambres y vicuñas negras y azules, desde 350 á 35 ptas. metro.—Surtido completo en pantalones medio ancho de alta novedad.—Alpacas fabricadas para trajes, desde 5 á 20 pta. metro.—Trajes á medida, desde 5 á 30 duros.—Americanas de alpaca confeccionadas, desde 6, 8, 10, 12 y 20 ptas.

CORTE ESMERADO Y CONFECCION ELEGANTE

APARICIO Y HERNANDEZ SAN VICENTE, 123, Frente al reloj de San Gregorio.—Teléfono, 480

Consultorio Médico-Homeopático

ENFERMEDADES CRÓNICAS
HORAS

de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 tarde.

VALENCIA.—Zurradores, 2, pral 2.ª puerta

EN BICICLETAS Y ACCESORIOS DE

MONZONIS HERMANOS en COMPAÑIA
PAZ, letra E, VALENCIA

Ventas al contado y á plazos, á precios no conocidos en esta, de las mejores marcas inglesas y francesas, y especial de la Marca
DECAUVILL
de mayor resistencia para las carreteras de España.
Bicicletas último modelo, llanta hueca, de 375 á 325 pesetas; tenemos también de 250 pesetas hasta 800.
Bicicletas, cubiertas, cámaras, llantas, bocinas, faros, tubos, disolución, Jerseys, medias y todo lo concerniente al sport ciclista, á precios más baratos que ninguna otra casa de esta plaza.
¡Ciclistas! Por vuestra propia conveniencia no compréis sin antes visitar el almacén.
CALLE DE LA PAZ, letra E, VALENCIA

VERDADERA LIQUIDACION

por reforma del local

Satén raso, á 0'50 pesetas vara.—Cuti algodón para cama de uno, á 0'50 vara.—Alpaca seda, á una peseta.—Beatillas lana en color y negras, á 0'75.—Gran surtido en lanas, desde una peseta en adelante.—Vich para camisas, á 0'50 vara.—Percal para camisas, á 0'50 vara.—Cretonas para camisas, á 0'30 vara.—Magnífico surtido en chalinás, las de 6 pesetas, á 3.—Surahs listados, á 1'25 pesetas vara.
Falls, rademirs, surahs, damasis, lienzos de hilo, mantelerías, sombrillas, paraguas y otros muchos artículos á precios sumamente baratos.

COMERCIO DEL SOL de Vicente Aldás Martí
CALLE DE SAN FERNANDO, 44 Y 46

PARA LAVATIVAS INYECCIONES

Se acaba de recibir un variadísimo surtido de cines, irrigadores, duchas lavadores y otros aparatos de goma. Los precios varían desde 12, 16, 20, 24 hasta 120 reales.
Farmacia frente al campanario de San Martín.

PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO DE FORMENTIN PICHÓ Y COMPAÑIA

Calle del Mar, 57, letra A.—VALENCIA.
Trabajos de Imprenta y Litografía.—Gran surtido en objetos para dibujo.—Sobres y papeles tina, especialidad en Papel de Fantasía y Tarjetas Felicitación.

LA SEÑERA

Pañería y Sastrería de
ZAFRA Y CLIMENT

BAJADA DE SAN FRANCISCO NUM. 1

Buen surtido en géneros para trajes desde 20 á 150 pesetas.
Trajes de hilo á medida desde 15 pesetas en adelante.
Alpacas negras y de color.

JARABE

de ioduro de hierro inalterable
DE SANCHEZ

Contra la pobreza de sangre ó alteración de los humores del organismo.
Premiado en la exposición farmacéutica nacional de 1883, recomendada eficazmente en La Crónica Médica y en el Boletín del Instituto Médico Valenciano, y aceptada ya por la generalidad de los médicos con preferencia al venido del extranjero.
Frasco, 2'50 pesetas.
Farmacia de D. Rosendo Sánchez, calle de Cuarté, núm. 46, Valencia.